

DIRECTRICES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DEL RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO DEL SECTOR PRIVADO

Quito, 6 de mayo del 2020



En esta edición:

Acuerdo No. MDT-2020-093, emitido por el Ministerio de Trabajo.

Emitido el 03 de mayo del 2020

Este acuerdo se emitió con el objetivo de proporcionar herramientas que permitan reactivar la economía a través del retorno progresivo al trabajo garantizando el derecho a la salud y a la vida de los trabajadores, ante la propagación de COVID-19.

En primer lugar, el empleador deberá aplicar en todo momento lo establecido en la “Guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales MTT6-003 de 2020”, aprobada por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE).

Medidas de prevención: Las medidas de seguridad y salud que se adopten deberán basarse en los riesgos laborales propios de las actividades de los trabajadores, su movilidad y la logística que les permita cumplir con sus jornadas presenciales. Además, se deberá capacitar a los trabajadores, pues es su obligación cumplir con los protocolos establecidos.

Teletrabajo emergente: Las actividades laborales que puedan continuar realizándose de esta manera deberán mantenerse así.

Trabajadores en situación de vulnerabilidad: Los que pertenezcan a grupos de atención prioritaria, los sustitutos de personas con discapacidad, y aquellas personas que determine el COE, deberán realizar sus actividades por teletrabajo emergente desde sus domicilios. Estas personas deberán tener los documentos oficiales que acrediten su calidad.

Horarios de trabajo: Se deberá establecer horarios, turnos, fechas y grupos de trabajo de quienes inicien sus actividades en jornadas prolongadas o de recuperación, para evitar aglomeraciones.

Sanciones: Los empleadores son sujetos de sanciones conforme el Código de Trabajo y el Mandato Constituyente 8, en caso de incumplir con las normas de seguridad y salud ocupacional. Por su parte, los trabajadores que incumplan con estas disposiciones podrán ser apartados de su puesto de trabajo por visto bueno.

El Ministerio de Trabajo realizará los controles necesarios para verificar que estas medidas se estén implementando adecuadamente.

En caso de dudas sobre el contenido de este documento, por favor comuníquese con nosotros.

GUIDELINES FOR ECONOMIC REACTIVATION THROUGH THE PROGRESSIVE RETURN TO WORK OF THE PRIVATE SECTOR

Quito, may 6th, 2020



In this issue:

Agreement No. MDT-2020-093, issued by the Ministry of Labour.

Issued on may 3rd, 2020

This agreement was issued with the purpose of providing tools to reactivate the economy through the progressive return to work, guaranteeing the right to health and life of employees, due to the spread of COVID-19.

The “Guide and general plan for the progressive return to work activities MTT6-003 of 2020”, approved by the National Emergency Operations Committee (COE) must always be applied.

Preventive measures: Safety and health measures must be based on the occupational risks of the employees’ activities, their mobility and the logistics that allow them to attend their jobs. In addition, employees must be trained, as it is their obligation to comply with established protocols.

Emergency telecommuting: Every activity that can be realized by these means, must be kept this way.

Vulnerable employees: Those who belong to priority attention groups, substitutes for people with disabilities, and those determined by the COE, must carry out their activities by emergency telecommuting from their homes. These people must have official documents to prove their quality.

Working hours: Hours, shifts, dates and work groups should be established previously for those who start their activities, to avoid crowds.

Sanctions: Employers must comply with occupational health and safety regulations, otherwise they can be sanctioned in accordance with the Labor Code and Constitutional Mandate No. 8. Also, workers who fail to comply with these provisions may be removed from their jobs.

The Ministry of Labor will carry out control visits to make sure these measures are being properly implemented.

If you require any additional information, please do not hesitate in contacting us.